

N° 112127 Santiago, siete de noviembre del año dos mil
 JR/FA/PH dieciséis.- Por Resolución Exenta Nro. 39688 de
 C: 11409090 fecha 29 de junio de 2016, del Director Regional
 POSESIÓN del Servicio de Registro Civil e Identificación,
 EFECTIVA Región Metropolitana, Inscripción Nacional
 DE Número 37644 del año 2016, se concede la
 JOSEFINA ELENA posesión efectiva de la herencia intestada
 BIZZOZERO quedada al fallecimiento de doña JOSEFINA ELENA
 TEVERE BIZZOZERO TEVERE, C.I. 4.522.041-9, soltera,
 REP: 109814 acaecido el 19 de junio de 2015, teniendo su
 HERENCIAS A último domicilio en Toesca 2359, Santiago,
 FOJAS 78159 Región Metropolitana, e inscrita su defunción en
 NUMERO 112128, la Circunscripción Santiago, bajo el Nro. 992
 A FOJAS 78160
 NUMERO 112129 Y año 2015, a su heredero: Don AMADEO LUIS
 A FOJAS 78160
 NUMERO 112130 BIZZOZERO TEVERE, C.I. 4.522.062-1, en calidad
 TODAS DEL AÑO de hermano de la causante.- En el inventario
 2016 declarado, figura: 1.- Propiedad rol 599-16,
 Comuna de Santiago, inscrita a Fojas 45563
 Número 34973 año 1992, Santiago. 2.- Propiedad
 rol 5671-12, Comuna de Peñalolén, inscrita a
 Fojas 23059 Número 25422 año 1997, Santiago. 3.-
 Propiedad rol 825-10, Comuna de Santiago,
 inscrita a Fojas 29967 Número 20631 año 1992,
 Santiago.- No registra aceptación del beneficio
 de inventario.- Según Certificado Nro. 1225, de
 fecha 23 de septiembre de 2016, otorgado por la
 Dirección Regional Metropolitana, Santiago
 Centro, del Servicio de Impuestos Internos, se
 encuentra pagado el total del impuesto de
 herencia.- Requierente: José Enrique Vargas
 Narbona.- LUIS MALDONADO C.

INSCRIPCION
 POS. EFECTIVA

DS 78.160
 N° 112129.